JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE PASTO

A V I S O

El Secretario del Juzgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto - Nariño.

HACE SABER

Que mediante auto admisorio de fecha 04 de agosto de 2014, se dio inicio al proceso de restitución y formalización de tierras número **2014 - 00138**, interpuesto por **JUAN ISIDRO GARCES,** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 5.245.811** expedida en **El Tablon (N)** y su núcleo familiar quienes actuando a través de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DE NARIÑO, pretenden la formalización y restitución del bien inmueble denominado "**LADERAS**", ubicado en la Vereda **"LAS ARADAS"**, Corregimiento **"LA CUEVA"** del Municipio de **"EL TABLON DE GOMEZ"**, registrado bajo matricula inmobiliaria **No. 246 - 25536** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Cruz (N), identificado con los Códigos Catastrales **No. 52-258-00-01-0022-0082-000** y **No. 52-258-00-01-0022-0083-000**; para que las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, y por el trámite del presente proceso de restitución, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy cuatro (04) de agosto de dos mil catorce (2014).-

JAVIER OSWALDO ESTRELLA PAZ
Secretario

Calle 20 No. 26 – 07 Oficina 406
Edificio Medina Salazar – Pasto
jcctoesrtpas@cendoj.ramajudicial.gov.co